

POSADAS, 2 5 OCT 2018

VISTO: El Expediente S01:0000012/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 009/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación de Recursos Propios al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$954.737 provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública, de Enero a Julio de 2018.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 054/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 17 de Octubre de 2018.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 009/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº (

265-

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones